

Guayaquil, 22 de diciembre de 2017

Señores

UMBRA ECUADOR S.A. UMBRAEC

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **UMBRA ECUADOR S.A. UMBRAEC**:

La compañía **BEAUPORT S.A.** (RUC No. 0992697520001), de nacionalidad ecuatoriana., ha transferido el dominio pleno y absoluto de **NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (999)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, numeradas desde la 001 a la 999 inclusive, que están representada en el Título de Acciones No. 005, a favor de la compañía **WINFIELD INVEST S.L.**, de nacionalidad española.

Por la transferencia efectuada, LA CEDENTE declara que cede a favor de la CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía **UMBRA ECUADOR S.A. UMBRAEC**, por su pasada calidad de accionista, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor de la CESIONARIA, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de él.

La transferencia se realiza a título oneroso. El valor pactado por cada acción materia de esta cesión es de CIENTO VEINTISÉIS 12/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 126,12), lo que hace un total de CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

24.

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 125,992.00) por las 999 acciones.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

p. BEAUPORT S.A.



Katherin Philipp Paulson
Presidente



Roberto Dunn Suarez
Vicepresidente

(LA CEDENTE)

p. WINFIELD INVEST S.L.



Jorge Cevallos Carrera
Apoderado Especial
(LA CESIONARIA)

BEAUPORT S.A.

Guayaquil, 04 de noviembre de 2014

Abogada

KATHERIN PHILIPP PAULSON

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía **BEAUPORT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la sociedad, por un período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en sus funciones a la Abg. Cecilia Marieta Aragón Guerrero de Pita, cuya renuncia fue conocida y aprobada por esta Junta de Accionistas.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá de manera conjunta la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad con el Vicepresidente o Gerente de la compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura de Pública de Constitución autorizada por el Notario Décimo Sexto Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 27 de octubre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 2010.

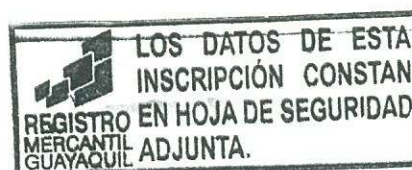
La compañía **BEAUPORT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 27 de octubre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 2010.

Muy atentamente,


Ing. Gustavo Heinert Musello
SECRETARIO DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **BEAUPORT S.A.** que antecede. Guayaquil, 04 de noviembre de 2014.


KATHERIN PHILIPP PAULSON



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:54.895

FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2014

HORA DE REPERTORIO:16:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BEAUPORT S.A.**, a favor de **KATHERIN PHILIPP PAULSON**, de fojas **46.858 a 46.860**, Registro de Nombramientos número **15.114**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54895



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de noviembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0972799

BEAUPORT S.A.

Guayaquil, 03 de agosto de 2016

Señor

ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía **BEAUPORT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a usted **VICEPRESIDENTE** de la sociedad, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá de manera conjunta la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad con el Presidente o Gerente de la compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura de Pública de Constitución autorizada por el Notario Décimo Sexto Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 27 de octubre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 2010.

La compañía **BEAUPORT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 27 de octubre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 2010.

Muy atentamente,



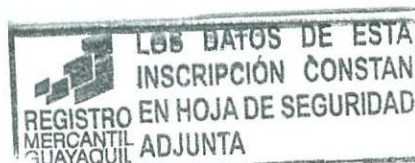
ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **BEAUPORT S.A.** que antecede. Guayaquil, 03 de agosto de 2016.



ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ



 **ESPACIO EN
BLANCO**

100-100-100

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:32.962
FECHA DE REPERTORIO:16/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:12:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **BEAUPORT S.A.**, a favor de **ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ**, de fojas **36.030 a 36.033**, Registro de Nombramientos número **9.611**.

ORDEN: 32962



Guayaquil, 17 de agosto de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992697520001
RAZON SOCIAL: BEAUPORT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR: MACIAS ACURIA MARIA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/12/2010	FEC. CONSTITUCION:	10/12/2010
FEC. INSCRIPCION:	20/01/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA O PROPIETARIA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES O COUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

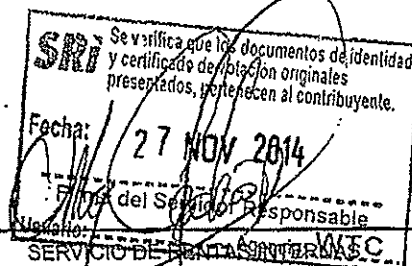
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N
Intersección: AV. JOAQUIN ORRANTIA Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 8 Oficina: 801 - 812 Referencia ubicación:
FRENTE AL MALL DEL SOL Celular: 0981864195 Email: pmateo@nobis.com.ec Telefono Trabajo: 042158000
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2014 14:19:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992697520001

RAZON SOCIAL: BEAUPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 10/12/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TENEDORA O PROPIETARIA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES O COUTAS SOCIALES DE CUALQUIER CLASE DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. JOAQUIN ORRANTIA Referencia: FRENTE AL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 8 Oficina: 801 - 812 Celular: 0981864195 Email: pmateo@nobis.com.ec Telefono Trabajo: 042158000

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/11/2014 14:19:47

Agencia Tributaria
www.agencia tributaria.es

03/2017

Administración de MARIA DE MOLINA

CL NUÑEZ DE BALBOA, 116
28006 MADRID (MADRID)
Tel: 915826419
Fax: 915664640



DN2103248

Delegación Especial de MADRID

Nº de Remesa: 00072830016



Nº Comunicación: 1766820080557

TMF VAT & FISCAL REP.SERV.SPAIN, SL REPRESENTANTE DE:
WINFIELD INVEST SL
CALLE PRINCIPE DE VERGARA 131 PUERTA 1
28002 MADRID
MADRID

CERTIFICADO DE SITUACIÓN CENSAL

Nº DE REFERENCIA 20176112136

OBLIGADO TRIBUTARIO

NIF. B87881710
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL WINFIELD INVEST SL
La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la AEAT, en la fecha en que se solicita la presente certificación, el obligado tributario presenta la siguiente situación censal:

IDENTIFICACIÓN

NIF. B87881710 Nombre o Razón Social: WINFIELD INVEST SL

Domicilio fiscal en España

- CALLE PRINCIPE DE VERGARA NUM 131 Piso 1
- 28002 MADRID

Residente SI

REPRESENTANTES

Representante nº 1

NIF. 50822333S Apellidos y nombre o Razón social: RODRIGUEZ DE SANTOS ANTONIO
Residente: SI Causa de la representación: Legal

Representante nº 2

NIF. 02541429K Apellidos y nombre o Razón social: GARRIGUES CALDERON M BELEN
Residente: SI Causa de la representación: Legal

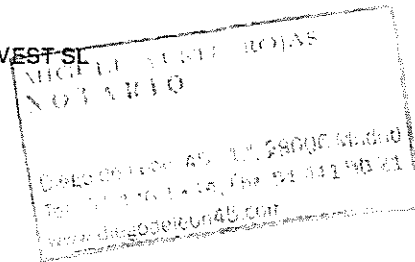
Representante nº 3

NIF. 50764394J Apellidos y nombre o Razón social: BARBAGALLO CIBRIAN FABIO MARCELLO
Residente: SI Causa de la representación: Legal

SITUACIÓN TRIBUTARIA

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- Fecha de cierre del próximo ejercicio económico: 31/12



App AEAT



Documento firmado electrónicamente (R.D. 1611/2002). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZF7RV3QDHZPPUR2B en www.agencia tributaria.gob.es

OBLIGACIONES PERIÓDICAS

MODELO
IMPUESTO DE SOCIEDADES

PERIODICIDAD
ANUAL

Y para que conste, a petición del interesado y a efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.5 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, se expide la presente certificación.

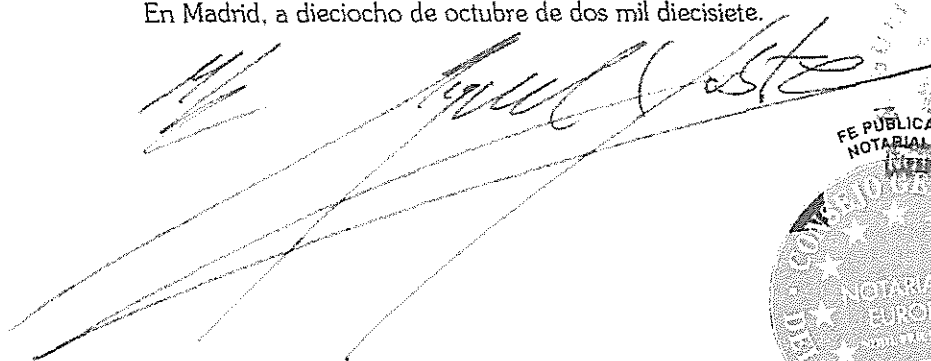
La presente certificación será válida y surtirá efectos mientras no se modifiquen las circunstancias determinantes de su contenido.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 10 de Octubre de 2017. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZF7RV3QDHZPPURZB en www.agencia tributaria.gob.es

= LEGITIMACIÓN =

MIGUEL YUSTE ROJAS, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que la fotocopia anterior, extendida en este único folio de papel timbrado de uso notarial, es reproducción fiel y exacta de su respectivo original, que me ha sido exhibido.

En Madrid, a dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.



DQ8574593

06/2017



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Miguel Yuste Rojas, Notario de Madrid

El día 18/10/2017.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Miguel Yuste Rojas
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 19 de Octubre de 2017
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

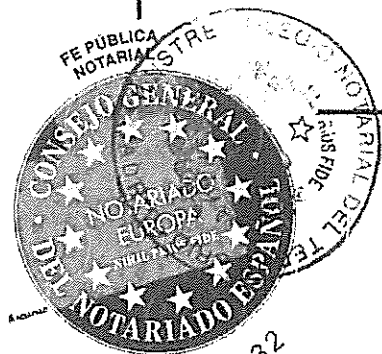
8.bajo el número
Nº / sous nº

070787

9. Sello/timbre:
Seal / stamp
Sceau / timbre

10.Firma:
Signature: Signature

10.Firma:
Signature Signature



Don Fernando Pérez Alcalá del Olmo
Firma delegada del Decano

057/0217



3P8080844

FRANCISCO JAVIER PIERA RODRÍGUEZ
NOTARIO DE MADRID
C/. Juan Hurtado de Mendoza, 11 13 28036 Madrid
Tel.: 91 576 51 91 - Fax: 91 575 67 29

NÚMERO: CUATRO MIL UNO.-----

EN MADRID, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.-----

Ante mí, FRANCISCO JAVIER PIERA RODRÍGUEZ, notario del Ilustre Colegio de esta capital, con vecindad y residencia en la misma,-----

----- COMPARECE:-----

DON CRISTÓBAL FERNÁNDEZ ABASCAL, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio, a estos efectos, en Boulevard Los Próceres 24-69 zona 10, Centro Empresarial Zona Pradera, Torre IV, Oficina 303, Ciudad de Guatemala, Guatemala. -----

Titular del pasaporte de su nacionalidad número XDC292041 y provisto de documento nacional de identidad (D.N.I.) número 50354820T, ambos en vigor.-----

INTERVIENE: en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "WINFIELD INVEST, S.L." sociedad unipersonal (en adelante "la So-

ciudad"), domiciliada en 28002 Madrid, calle Príncipe de Vergara nº 131, con C.I.F. número BB87881710, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante mí, el infrascrito notario, el día 14 de julio de 2017, con el número 3.059 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 36.261, folio 90, sección 8, hoja M-651530, inscripción 1. Modificado su objeto social mediante escritura autorizada igualmente por mí el día de hoy, con el número 3998 de protocolo. Y declarado el carácter unipersonal mediante escritura autorizada también por mí el día de hoy, con el número de protocolo anterior al de la presente. -----

La Sociedad tiene por objeto: -----

"La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. -----

La compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de

05/11/17



076260845

intermediación exceptuando las actividades expresamente reservadas por la Ley a las Instituciones de Inversión Colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a la Agencias y/o Sociedades de Valores y Bolsa.-----

La dirección y gestión de empresas filiales y sociedades participadas españolas y extranjeras mediante su participación en los órganos de administración. La dirección estratégica y administrativa de sus sociedades filiales en España y en el extranjero."-----

Ley 10/2010, de 28 de abril: La Sociedad mediante acta autorizada también por mí el día de hoy, con el número 3999 de protocolo, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, así como al Reglamento de dicha Ley aprobado por Real Decreto

304/2014, de 5 de mayo. -----

Ostenta dicha representación en virtud de su cargo de Administrador Solidario de la Sociedad para el que fue designado, por tiempo indefinido, mediante decisión del socio único elevada a público en escritura autorizada por mí, el notario infrascrito, el día de hoy, con el número 3998 de protocolo; el cual, conforme a la legislación vigente y a los estatutos por los que se rige la Sociedad, tiene atribuido el poder de representación de la misma. -----

Así resulta de copia auténtica del documento citado -pendiente de inscripción en el registro mercantil, de cuya falta advierto-, a que me remito, asegurándome que sus facultades están vigentes por no haber variado la capacidad de obrar de su representada, y que las mismas no le han sido modificadas, condicionadas, suspendidas o revocadas. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene y con la advertencia hecha, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente ESCRITURA DE PODER, y al efecto, -----

----- DICE Y OTORGA: -----

237 1017



DF 9263846

Que eleva a escritura pública las decisiones tomadas el día de hoy por el compareciente en su calidad de Administrador Solidario de la Sociedad, por las que:-----

- Se confiere poder a favor de DON ÓSCAR ROLANDO RAFAEL ARZÚ, DON CRISTÓBAL FERNÁNDEZ ABASCAL, DON JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y DON JONATHAN YARHI para que, en nombre y representación de la Sociedad, ejerciten todas y cada una de las facultades y en la forma que constan transcritas en la certificación, que se me entrega y dejo unida a esta matriz, suscrita por el compareciente en su indicada calidad de Administrador Solidario de la Sociedad, cuya firma legitimo por haber sido puesta en mi presencia.-----

Quedan hechas las oportunas reservas y advertencias legales, especialmente la relativa a la obligatoriedad de presentar copia de esta escritura en el registro mercantil, para su ins-

cripción. -----

INSCRIPCIÓN PARCIAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, se consiente expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que adoleciese de algún defecto a juicio del registrador mercantil. -----

-- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL --

El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas del interviniente, este deberá ser informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Leída por mi esta escritura al compareciente, a su elección, advirtiéndole del derecho que tie-

97/1017



DP9263847

ne de hacerlo por sí, enterado la encuentra conforme, la otorga y firma.-----

Y yo, el notario, DOY FE:-----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido.--

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento.-----

c) De que, después de la lectura, el compareciente ha hecho constar haber quedado debidamente informado del contenido de este instrumento.-----

d) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado.-----

e) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.-----

f) De todo lo consignado en este instrumento público que queda extendido en cuatro hojas de

----- DOCUMENTO INCORPORADO -----



DP9203848

D. Cristobal Fernández Abascal, en su calidad de administrador solidario de la sociedad WINFIELD INVEST, S.L. (la "Sociedad"), con domicilio social en la Calle Principe de Vergara 131, 28002 Madrid, España y provista de N.I.F. B-87881740.

CERTIFICA

Que, con fecha 29 de septiembre de 2017, en el domicilio social de la Sociedad, D. Cristobal Fernández Abascal en su calidad de administrador solidario de la Sociedad adoptó la decisión que consta en el acta que se transcribe literalmente a continuación.

"ACTA DE DECISIONES DEL ADMINISTRADOR SOLIDARIO DE

WINFIELD INVEST, S.L.

En el domicilio social de WINFIELD INVEST, S.L. (la "Sociedad"), sito en calle Calle Principe de Vergara 131, 28002 Madrid, España, el 29 de septiembre de 2017, D. Cristobal Fernández Abascal, actuando en calidad de administrador solidario de la Sociedad, adoptó la siguiente:

DECISIÓN

ÚNICA.- Otorgamiento de poder especial

Otorgar un poder general tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester a favor de:

1. D. Oscar Rolando Rafael Arroyo Arzú, mayor de edad, de nacionalidad guatemalteca, casado, con domicilio a estos efectos en Boulevard Los Próceres 24-69 zona 10, Centro Empresarial Zona Pradera, Torre III, Oficina 1801, Ciudad de Guatemala, Guatemala, y titular de pasaporte de su nacionalidad número 193254364, en vigor;
2. D. Cristobal Fernández Abascal, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Boulevard Los Próceres 24-69 zona 10, Centro Empresarial Zona Pradera, Torre IV, Oficina 303, Ciudad de Guatemala, Guatemala, y titular de documento nacional de identidad número 50354820T, en vigor;
3. D. Jorge Alfonso Cevallos Carrera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio a estos efectos en Av. República de El Salvador N35-146 y Suecia, Edificio Prisma Norte, Piso 11, y titular de pasaporte de su nacionalidad número 1709984411, en vigor; y
4. D. Jonathan Yarith, mayor de edad, de nacionalidad suiza, casado, con domicilio a estos efectos en 355 Alhambra Circle, Suit 801, Coral Gables, Florida, 33134, y titular de pasaporte de su nacionalidad número X1924122, en vigor.

para que, actuando en nombre y representación de la Sociedad, en forma individual o conjunta de forma solidaria (esto es, con su sola firma de forma independiente, no mancomunada), puedan ejercer todas y cada una de las facultades que se describen a continuación en nombre y representación de la Sociedad:

- a) Negociar, formalizar e instrumentar la adquisición de la totalidad o parte del capital social de sociedades que se dediquen a la confitería y todo tipo de alimentos ("Sociedades Objetivo"), no solo en Ecuador sino también en cualquier otra jurisdicción, en los términos y en las condiciones y por un precio que se estimen convenientes y que podrá establecer libremente, sin limitación alguna, desembolsando mediante aportación dineraria y/o no dineraria y/o cualquier otro medio aceptado en derecho, el importe correspondiente al capital adquiriendo.
- b) Recibir títulos valores, títulos de acción o certificados de participación, pagarés, letras de cambio, avales, fianzas, libranzas o general documentos de cualquier naturaleza con o

sin compromisos de pago o devolución de recursos que deban entregar los vendedores de los valores, acciones o participaciones de las Sociedades Objetivo, sus accionistas o sociedades controlantes en garantía de obligaciones a favor de la Sociedad.

- c) Acudir y gestionar todo lo necesario ante el Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores del Ecuador y toda clase de bancos privados de Ecuador o de cualquier otro país.
- d) Delegar todas o parte de las expresadas facultades en favor de la persona o personas, físicas o jurídicas, que estime pertinente, otorgando al efecto las oportunas escrituras, así como revocar, en cualquier momento, las mismas.
- e) Realizar, asimismo, cuantos actos conexos o complementarios sean precisos para la más completa ejecución del mandato recibido y en particular para la adquisición de la totalidad o parte del capital social de las Sociedades Objetivo.
- f) Suscribir cuantos documentos públicos o privados exija el ejercicio de las facultades conferidas, incluso comparecer a la celebración de escrituras de subsanación, extensión de plazo, enmienda y/o rectificación si fueren necesarias.

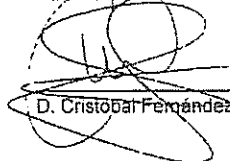
Y para que así conste, se extiende la presente acta, en el lugar y día indicados en el encabezamiento.

Administrador solidario

[consta firma de D. Cristóbal Fernández Abascal en el acta original]"

Y para que así conste, expido la presente certificación el 29 de septiembre de 2017.

Administrador solidario


D. Cristóbal Fernández Abascal

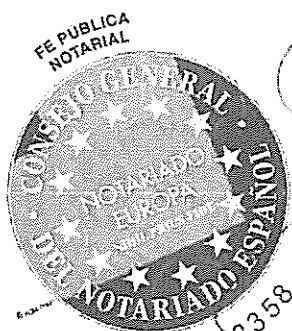
03/7/17



DP9263849

.../...

COPIA LITERAL de su original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde dejo nota de esta saca. Y a instancia del señor compareciente, según interviene, la expido en seis hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie DP., números 9.263.844 y los cinco siguientes en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello, en Madrid, a dos de octubre de dos mil diecisiete. DOY FE.



0230973358

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Francisco Javier
has been signed by / a été signé par

Piera Rodriguez

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO Certified / Attesté

5. en Madrid G. el día 04 OCT. 2017
at / à the / le

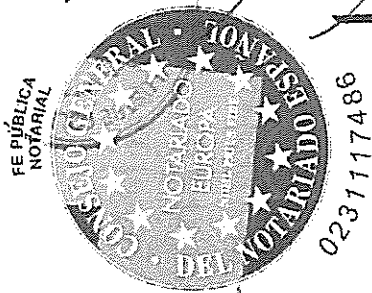
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 067240
N° / sous n°

9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature: / Signature:

Maria del Rosario de Miguel



Doña María del Rosario de Miguel Roses
Firma delegada del Decano

03/2017
05/2017



DN1624438
DP9263820

FRANCISCO JAVIER PIERA RODRIGUEZ
NOTARIO DE MADRID
C/. Juan Hurtado de Mendoza, 11 13 - 28036 Madrid
Tel.: 91 576 51 91 - Fax: 91 575 67 29

NÚMERO: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.---

EN MADRID, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.-----

Ante mí, FRANCISCO JAVIER PIERA RODRÍGUEZ, notario del Ilustre Colegio de esta capital, con vecindad y residencia en la misma,-----

----- COMPARECE:-----

DON CRISTÓBAL FERNÁNDEZ ABASCAL, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio, a estos efectos, en Boulevard Los Próceres 24-69 zona 10, Centro Empresarial Zona Pradera, Torre IV, Oficina 303, Ciudad de Guatemala, Guatemala. -----

Titular del pasaporte de su nacionalidad número XDC292041 y provisto de documento nacional de identidad (D.N.I.) número 50354820T, ambos en vigor.-----

INTERVIENE: en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "WINFIELD INVEST, S.L." sociedad unipersonal (en adelante "la Sociedad"), domiciliada en 28002 Madrid, calle

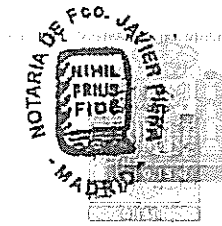
Príncipe de Vergara nº 131, con C.I.F. número BB87881710, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante mí, el infrascrito notario, el día 14 de julio de 2017, con el número 3.059 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 36.261, folio 90, sección 8, hoja M-651530, inscripción 1. -----

Ley 10/2010, de 28 de abril: La Sociedad mediante acta autorizada también por mí el día de hoy, con el número 3999 de protocolo, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, así como al Reglamento de dicha Ley aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo. -----

Actúa en su calidad de Administrador Solidario de la Sociedad para cuyo cargo ha sido designado mediante decisión del socio único que en la presente escritura es objeto de formalización.

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente
ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y NOMBRA-

05/2017
05/2017



DN1824433
DP9263821

MIENTO DE ADMINISTRADORES SOLIDARIOS, MODIFICA-
CIÓN DE OBJETO Y MODIFICACIÓN DE ARTÍCULO ESTA-
TUTARIO, y al efecto,-----

----- DICE Y OTORGA:-----

Que eleva a escritura pública las decisiones
tomadas el día de hoy por el socio único de la
Sociedad, por las que:-----

- Se aceptan las renunciaciones presentadas por
DOÑA BELÉN GARRIGUES CALDERÓN, DON ANTONIO RO-
DRÍGUEZ DE SANTOS y DON FABIO-MARCELLO BARBAGA-
ELLO CIBRIÁN como Administradores Solidarios de
la Sociedad.-----

A los efectos del artículo 111 del Reglamento
del Registro Mercantil se me entregan tres car-
tas, que dejo unidas a la presente, cuyas fir-
mas legitimo por serme suficientemente conoci-
das.-----

- Se nombran Administradores Solidarios de
la Sociedad, por tiempo indefinido, a DON ÓSCAR
ROLANDO RAFAEL ARROYO ARZÚ y DON CRISTÓBAL FER-
NÁNDEZ ABASCAL.-----

DON CRISTÓBAL FERNÁNDEZ ABASCAL tiene aceptado el nombramiento y DON ÓSCAR ROLANDO RAFAEL ARROYO ARZÚ aceptará su nombramiento mediante carta dirigida a la Sociedad. -----

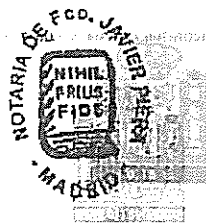
- Y se modifica el objeto de la Sociedad y, en consecuencia, se modifica el artículo 2° de los estatutos por los que la Sociedad se rige.

A los efectos del artículo 20.2 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar que el código que mejor describe las actividades por referencia a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) es el 6420. -- Todo ello en los términos que resultan por extenso de las certificaciones y cartas incorporadas a esta matriz. -----

Quedan hechas las oportunas reservas y advertencias legales, especialmente la relativa a la obligatoriedad de presentar copia de esta escritura en el Registro Mercantil, para su inscripción. -----

INSCRIPCIÓN PARCIAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, el compareciente consiente expresamente la inscripción parcial de la pre-

03/2017
05/2017



DN1624440
DP9263822

sente escritura en el supuesto de que adoleciese de algún defecto a juicio del registrador mercantil.-----

-- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL ---

El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la notaria con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la notaria. En caso de que se incluyan datos de personas distintas del interviniente, este deberá ser informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo.-----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Leída por mi esta escritura al compareciente, a su elección, advirtiéndole del derecho que tiene de hacerlo por sí, enterado la encuentra

conforme, la otorga y firma. -----

Y yo, el notario, DOY FE: -----

a) De haber identificado al señor compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento. -----

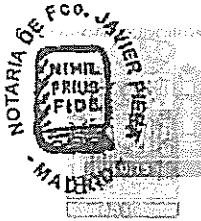
c) De que, después de la lectura, el compareciente ha hecho constar haber quedado debidamente informado del contenido de este instrumento. -----

d) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado. -----

e) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente. -----

f) De todo lo consignado en este instrumento público que queda extendido en cuatro hojas de papel exclusivo para documentos notariales, la presente y las tres anteriores en orden, todas ellas de la misma serie. -----

Está la firma del compareciente. Signado y fir-



D. Cristóbal Fernández Abascal, actuando en su calidad de administrador solidario, por medio de la presente, de la sociedad WINFIELD INVEST, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (la "Sociedad"), con domicilio en Calle Príncipe de Vergara 131, 28002 Madrid, España, y provista de número de identificación fiscal B 87881710.

CERTIFICO

Que, con fecha 29 de septiembre de 2017, la sociedad de nacionalidad uruguaya Figardul Corporation, S.A., socio único de la Sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios mediante su representante, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó las decisiones que constan en el Acta cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"ACTA DE DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO DE

WINFIELD INVEST, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

El 29 de septiembre de 2017, el representante de la sociedad de nacionalidad uruguaya Figardul Corporation, S.A., socio único (el "Socio Único") de la sociedad WINFIELD INVEST, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (la "Sociedad"), titular de la totalidad del capital social asumido y los derechos de voto de la Sociedad, decide ejercitar las competencias de la Junta General de Socios, conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital"), adoptando la siguiente:

DECISIONES

PRIMERA.- Aceptación de la renuncia de la administradora solidaria de la Sociedad

El Socio Único acepta la renuncia presentada por Dña. Balén Garrigues Calderón, quien ha comunicado mediante carta a la Sociedad su renuncia como administradora solidaria de la Sociedad.

SEGUNDA.- Aceptación de la renuncia del administrador solidario de la Sociedad

El Socio Único acepta la renuncia presentada por D. Antonio Rodríguez de Santos, quien ha comunicado mediante carta a la Sociedad su renuncia como administrador solidario de la Sociedad.

TERCERA.- Aceptación de la renuncia del administrador solidario de la Sociedad

El Socio Único acepta la renuncia presentada por D. Fabio-Marcello Barbagallo Cibrian, quien ha comunicado mediante carta a la Sociedad su renuncia como administrador solidario de la Sociedad.

CUARTA.- Nombramiento de D. Oscar Rolando Rafael Arroyo Arzú como administrador solidario de la Sociedad

El Socio Único decide nombrar, por un plazo indefinido, como administrador solidario de la Sociedad, a D. Oscar Rolando Rafael Arroyo Arzú, mayor de edad, de nacionalidad guatemalteca, casado, con domicilio a estos efectos en Boulevard Los Próceros 24-69 zona 10, Centro Empresarial Zona Pradera, Torre III, Oficina 1801, Ciudad de Guatemala, Guatemala, titular de pasaporte de su nacionalidad número 193254364 y titular de NIE número Y3497338H, ambos en vigor.

D. Oscar Rolando Rafael Arroyo Arzú aceptará su nombramiento mediante carta dirigida a la Sociedad.

DN1624442
DP9263824

03/2017
05/2017

QUINTA.- Nombramiento de D. Cristóbal Fernández Abascal como administrador solidario de la Sociedad

El Socio Único decide nombrar, por un plazo indefinido, como administrador solidario de la Sociedad, a D. Cristóbal Fernández Abascal, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Boulevard Los Próceros 24-69 zona 10, Centro Empresarial Zona Pradera, Torre IV, Oficina 303, Ciudad de Guatemala, Guatemala, titular de pasaporte de su nacionalidad número XDC292041 y provisto de documento nacional de identidad (D.N.I.) número 50354820T, ambos en vigor

Presente en este acto, D. Cristóbal Fernández Abascal firma a continuación en aceptación del nombramiento realizado en su favor, promete desempeñar su cargo y sus deberes de forma apropiada y declara no encontrarse incurso en causa de incompatibilidad alguna de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, así como en la legislación autonómica correspondiente

[Consta firma de D. Cristóbal Fernández Abascal]

SEXTA.- Modificación del objeto social y modificación de los estatutos sociales

El Socio Único decide modificar el objeto social de la Sociedad. Como consecuencia de ello, el artículo 2 de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º.- La sociedad tiene por objeto:

1. La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.
2. La compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación exceptuando las actividades expresamente reservadas por la Ley a las Instituciones de Inversión Colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las Agencias y/o Sociedades de Valores y Bolsa.
3. La dirección y gestión de empresas filiales y sociedades participadas españolas y extranjeras mediante su participación en los órganos de administración. La dirección estratégica y administrativa de sus sociedades filiales en España y en el extranjero

Si alguna ley exigiera para el ejercicio de todas o algunas de las actividades expresadas algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, o, en general, cualesquiera otros requisitos, tales actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos y, en su caso, deberán desarrollarse por medio de persona o personas que ostenten la titulación requerida.

La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones sociales en sociedades con objeto idéntico o análogo."

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, se extiende la presente Acta que es leída, aprobada y firmada por el Socio Único de la Sociedad, debidamente representado, en el lugar y fecha arriba indicados

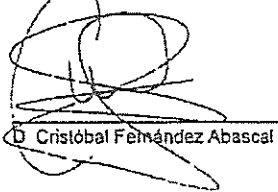
Socio Único

[Consta firma de FIGARDUL CORPORATION, S.A. socio único, debidamente representado]"

MDR1801/FERNANADI/596022 1

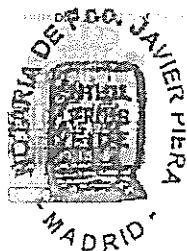
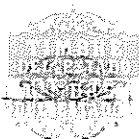
Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a
29 de Septiembre de 2017.

Administrador solidario



D. Cristóbal Fernández Abascal

05/09/17
0572017



DN1624443
DP9263825

- A la atención de.
WINFIELD INVEST, S.L.
C/ Príncipe de Vergara 131
- 28002 Madrid

Madrid, a 25 de Septiembre de 2017

Distinguidos Señores,

Por la presente y a los efectos legales oportunos les comunico la decisión de presentar formalmente mi renuncia como Administrador Solidario de la sociedad WINFIELD INVEST, S.L con efectos desde el día de hoy.

Asimismo, a los efectos del artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, me doy por fehacientemente notificada del nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Finalmente, ruego adopten las medidas oportunas para hacer efectiva la renuncia con la mayor brevedad, especialmente en lo relativo a la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Dña. Belén Garrigues Calderón

A la atención de:
WINFIELD INVEST, S.L.
C/ Príncipe de Vergara 131
28002 Madrid

Madrid, a 26 de Septiembre de 2017

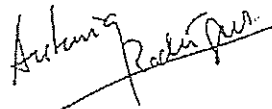
Distinguidos Señores,

Por la presente y a los efectos legales oportunos les comunico la decisión de presentar formalmente mi renuncia como Administrador Solidario de la sociedad WINFIELD INVEST, S.L.

Asimismo, a los efectos del artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, me doy por fehacientemente notificado del nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Finalmente, ruego adopten las medidas oportunas para hacer efectiva la renuncia con la mayor brevedad, especialmente en lo relativo a la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,


D. Antonio Rodríguez de Santos

03/2017
0372117



DN1624444
DP9263826

A la atención de:
WINFIELD INVEST, S.L.
C/ Príncipe de Vergara 131
28002 Madrid

Madrid, a 2 de Septiembre de 2017

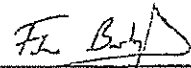
Distinguidos Señores,

Por la presente y a los efectos legales oportunos les comunico la decisión de presentar formalmente mi renuncia como Administrador Solidario de la sociedad WINFIELD INVEST, S.L. con efectos desde el día de hoy.

Asimismo, a los efectos del artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, me doy por fehacientemente notificado del nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Finalmente, ruego adopten las medidas oportunas para hacer efectiva la renuncia con la mayor brevedad, especialmente en lo relativo a la inscripción en el Registro Mercantil.

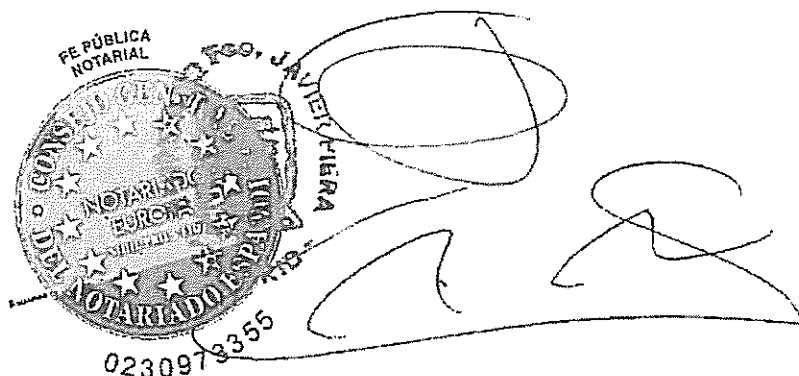
Atentamente,


Fabio Marcello Barbagallo Cibrián

ES.../...

.../...

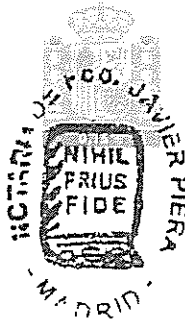
COPIA LITERAL de su original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde dejo nota de esta saca. Y a instancia del señor compareciente, según interviene, la expido en siete hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie DP., números 9.263.820 y los seis siguientes en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello, en Madrid, a dos de octubre de dos mil diecisiete. DOY FE.





DN1624466

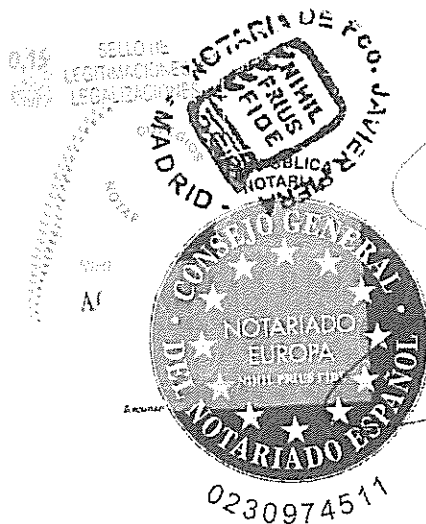
02/2017



.../... FRANCISCO JAVIER PIERA RODRÍGUEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL, CON VECINDAD Y RESIDENCIA EN LA MISMA.

DOY FE: De que el presente testimonio extendido en ocho hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie DN., número 1.624.438, los seis siguientes en orden correlativo, y el del presente, serie DN., número 1.624.466, reproduce fiel y exactamente su original exhibido, al que me remito y devuelvo,

Madrid, a diez de octubre de dos mil diecisiete.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don FRANCISCO JAVIER
has been signed by / a été signé par

PERA RODRIGUEZ

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está rovestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 19 OCT. 2017
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 070572
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature: / Signature:





Don Fernando Pérez Alcalá del Olmo
Firma delegada del Decano

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO
N. 170998441-1

CIUDADANIA
CEVALLOS CARRERA
JORGE ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSE VELEZ RIZZO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION
DR. JURISPRUDENCIA

V133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JORGE XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA NANCY MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-03-28

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-28

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA E

001 - 326
NUMERO

1709984411
CEDULA

CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

JIRUAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 4

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZANDO TU DEMOCRACIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Abdo Betancourt
V. PRESIDENTE DEL CNE